



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MEYSS/3/2017-2	Fecha dictamen	14/03/2017	Número dictamen	4/2017
Denominación	Expedientes de prestación económica por razón de necesidad: prestación de pensión asistencial por ancianidad para retornados				

Resolución	Fecha		
------------	-------	--	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Empleo y Seguridad Social / Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones / SG Emigración / SG Planificación y Gestión Económica / Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior		
Función	Migraciones. Pensiones asistenciales de ancianidad a favor de los emigrantes españoles retornados.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social		
Fecha inicio:	2000	Fecha fin:	Abierta

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	CP	Conservación permanente de la documentación del expediente administrativo de primera concesión
		7 años	Eliminación a los 7 años de los justificantes anuales de renovación
		5 años	Eliminación a los 5 años de las informes y actos parciales de instrucción en Consejerías en el Exterior
		20 años ET (5 años la parte del expediente en la SG Admon. Financiera)	Eliminación total del expediente económico y cuenta a los 20 años
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:			
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	7 años	Parte a conservar, desde la fecha de última renovación
Al archivo intermedio	15 años	Parte a conservar, desde la fecha de última renovación
Al archivo histórico	50 años	Parte a conservar, desde la fecha de última renovación

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 33/1971, de 21 de julio, de Emigración. Art. 12 (Competencias del Ministerio de Trabajo en materia de política migratoria y acción social); 13-15 (Asistencia social al emigrante); 19 (Asistencia de carácter económico)
Constitución española de 1978, art.42.
Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.
Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (derogado, v. <i>infra</i>). Artículo 7.4, Medidas de protección social a favor de los españoles no residentes en España Artículo 167, Requisitos para acceder a pensiones de jubilación no contributivas
Real Decreto 667/1999, de 23 de abril, por el que se modifica el R.D. 728/1993, de 14 de mayo por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles. Disposición adicional tercera: pensiones asistenciales de ancianidad a favor de los emigrantes retornados
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Artículo 2.4.
Real Decreto 1612/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles
ORDEN TAS/292/2006, de 10 de febrero, por la que se desarrolla el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles
Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. Art.5.
Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Artículo 25
Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Artículo 7.3, Medidas de protección social a favor de los españoles no residentes en España Artículo 369, Requisitos para acceder a pensiones de jubilación no contributivas

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Solicitud, acompañada de documentos justificativos de cumplir requisitos para su concesión (Declaración de ingresos) Documentos y actos de instrucción y comprobación de datos (informes, subsanación de deficiencias) Resolución Presentación anual de fe de vida y declaración de rentas o ingresos Expediente de pago (reconocimiento, OP, libramientos, nóminas de pago en soporte informático) Cuenta justificativa (recibos de cheques), formada por: <ul style="list-style-type: none"> - Documentación e Informes remitidos - SG Emigración y DG Admon. Financiera - Intervención Delegada: presentación, informe, [en su caso, observaciones; actuaciones e informes de subsanación para ID) - Aprobación de cuentas (firma Director General) 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Programas de actuación a favor de los emigrantes (programas asistenciales Embajadas) (aprox. 1961-1985)	Instituto Español de Emigración (1958-1985) Agregadurías Laborales en el Exterior / CEySS Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajadas y Consulados en el Exterior Fondo Nacional de Protección al Trabajo	Serie antecedente
Expedientes de ayudas individuales asistenciales para emigrantes (Programas 1) (aprox. 1988-2008)	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales MTAS (1996-2008) Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.	Serie antecedente
Expedientes de ayudas individuales asistenciales para emigrantes (Programa 2) (aprox. 1988-...)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones	Serie complementaria (son ayudas extraordinarias individuales)
22440 - Expedientes de prestación económica por razón de necesidad (Incapacidad y ancianidad) a españoles de origen residentes en el exterior	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones: - SG Emigración - SG Planificación y Gestión Económica Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior	Complementaria: rama de procedimiento regulada por la misma norma)
22440 - Expedientes de prestación económica por razón de necesidad: Asistencia sanitaria	Ministerio de Empleo y	Complementaria: rama de procedimiento

(RD 8/2008 Cap.III)	Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones: - SG Emigración - SG Planificación y Gestión Económica Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior	regulada por la misma norma)
Informe anual a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, de seguimiento de la aplicación del RD 8/2008 (disposición adicional única)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones. SG Emigración	Recapitulativa
Programa informático de prestaciones económicas (SGPRN) (2011-...)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones. SG Emigración	Herramienta informática de apoyo

INFORMACIÓN ADICIONAL: